



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

---

# PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014

## SUÁREZ - CAUCA

### RUBEN DARÍO DEVIA MORÁN ALCALDE MUNICIPAL





Libertad y Orden  
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

---

## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

### FUNDAMENTO LEGAL

#### 1. OBJETIVOS Y ALCANCES

- 1.1 Objetivo General
- 1.2 Objetivos específicos
- 1.3 Alcance

#### 2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS: MISIÓN Y VISIÓN

#### 3. VALORES

#### 4. CAMPO DE APLICACIÓN

#### 5. ESTRATEGIAS

- 5.1 Primer componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- 5.2 Segundo componente: Estrategias antitrámites
- 5.3 Tercer componente: Rendición de cuentas
- 5.4 Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

---

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014

### PRESENTACIÓN

El Municipio de Suárez Cauca en cabeza del Alcalde Municipal RUBEN DARÍO DEVIA MORAN, está convencido de que la corrupción es y ha sido uno de los grandes partícipes en la ampliación de brechas sociales y el impedimento para que el nivel de crecimiento y desarrollo económico sean mucho mayores en nuestra querida patria, sin embargo, en el Municipio de Suárez creemos firmemente que la lucha constante y el emprendimiento de campañas de prevención de actividades indebidas pueden contribuir enormemente a que los riesgos y consecuencias nocivas para el bienestar común se reduzcan significativamente.

En este orden de ideas, **EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014 DE SUÁREZ CAUCA** a partir del mapa de riesgos, establece actividades a desarrollar con el fin de minimizar falencias por parte de funcionarios y contratistas y se orienta la administración pública hacia la reducción de tramitología con el único fin de beneficiar a la comunidad.

Concedores de las estrategias del Buen Gobierno impulsadas por el Gobierno Nacional, la Administración Municipal de Suárez Cauca se encuentra comprometido con esta importante causa como es el Plan Anticorrupción y será vinculante con los servidores públicos y contratistas para llevar a cabo este importante programa.

### FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 42 de enero 26 de 1993. "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
- Ley 80 de octubre 28 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

- 
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
  - Ley 190 de junio 6 de 1995. "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
  - Decreto 2232 de 1995: Artículos 70, 80 y 90. "Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995".
  - Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Artículo 32. "Democratización de la Administración Pública".
  - Ley 599 de julio 24 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal".
  - Ley 734 de febrero 5 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
  - Ley 850 de noviembre 18 de 2003. "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
  - Ley 1150 de julio 16 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
  - Ley 1437 de enero 18 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
  - Ley 1474 de julio 12 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
  - Decreto 4326 de noviembre 11 de 2011. "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. Divulgación de Programas y Políticas de la Entidad".
  - Decreto 4632 de diciembre 9 de 2011. "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones".
  - Decreto 0019 de enero 10 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
  - Decreto 0734 de abril 13 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones".
  - Decreto 2482 de diciembre 3 de 2012. "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".



Libertad y Orden  
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

---

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones asertivas de lucha contra la corrupción, estrategias anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano dentro de la Administración Municipal de Suárez Cauca, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2.011.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar prácticas del Buen Gobierno dentro de la Administración Municipal de Suárez Cauca.
- Definir las acciones o mejorar y diseñar las políticas anticorrupción en cada uno de los procesos
- Minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la administración municipal.
- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas
- Definir un sistema de seguimiento y control de las acciones a mejorar que se implementen

### 1.3 ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aplica a toda la gestión institucional realizada por la Administración Municipal de Suarez Cauca, a través de sus diferentes Procesos Corporativos.

## 2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

### MISION

Servir a la comunidad atendiendo los principios constitucionales y legales, para la garantía de un bienestar social en el marco de los derechos humanos, la inclusión social y la potencialidad de la región.



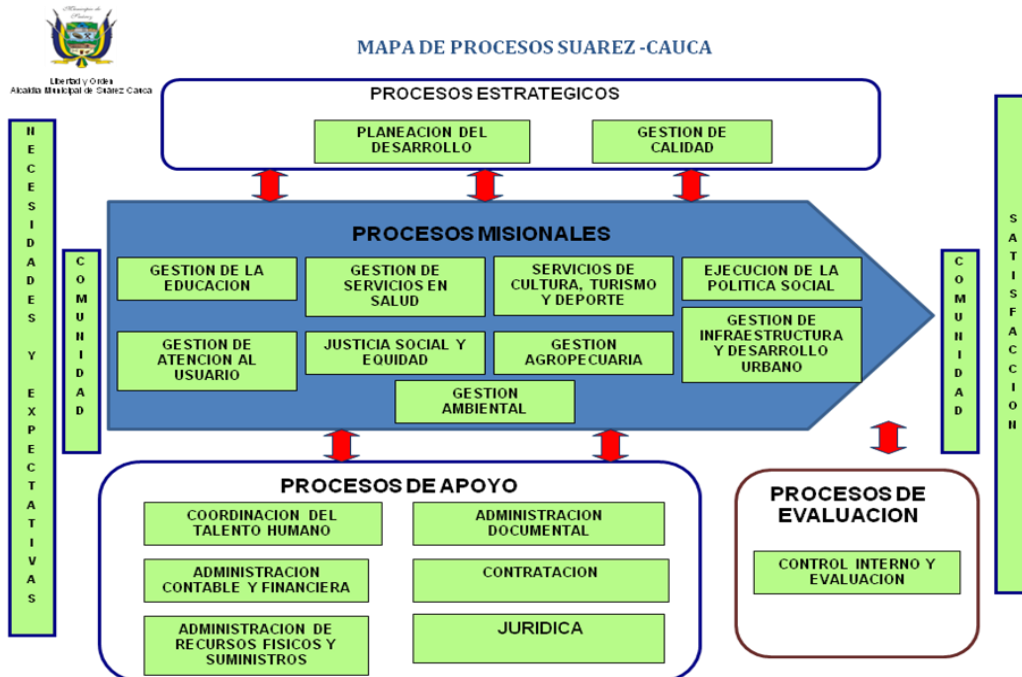
## VISION

El Municipio de Suárez Cauca en 2032 será un territorio próspero, sostenible, viable, incluyente, competitivo y líder en el departamento.

### 3. CAMPO DE APLICACIÓN

Las directrices plasmadas en el presente documento serán aplicables a todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de Suárez Cauca que presten sus servicios para las oficinas y dependencias, teniendo en cuenta los procesos estipulados dentro del Modelo Estándar de Control Interno con el cual se ha ido generando una cultura de autocontrol que ha permitido avances importantes en el mejoramiento continuo de los procesos, la identificación y mitigación de los riesgos de gestión y el seguimiento a los planes y programas institucionales.

Para la elaboración del presente plan la secretaría de planeación responsable de la elaboración del mismo, realizó reuniones de trabajo con los líderes de los procesos para orientar la aplicación de la estrategia para la construcción del plan anti corrupción y de atención al ciudadano. La Alcaldía Municipal de Suárez Cauca cuenta con un mapa de riesgos en el cual se pueden visualizar los procesos misionales, estratégicos y de apoyo con los cuales se busca desarrollar actividades eficientes para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.





Libertad y Orden  
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

---

#### 4. VALORES

- A. **Responsabilidad.** Es el compromiso que tenemos los servidores públicos del Municipio de Suárez consigo mismo y con la sociedad en general en cumplimiento de las funciones propias de nuestro cargo.
- B. **Lealtad.** Es el estado de sinceridad, fidelidad y compromiso del servidor público consigo mismo y con su entorno social.
- C. **Honestidad.** Conducta humana que se manifiesta con el comportamiento del servidor público, en las actuaciones para desarrollar los principios de la función administrativa.
- D. **Ética.** Es el patrón de conducta que debemos tener los servidores públicos frente al cumplimiento de las competencias que desarrollamos tanto en la vida profesional como secular.
- E. **Amor.** Es la base fundamental de los valores, ya que es el sentimiento propio que todo servidor público ejercita para el logro efectivo de las metas en bien de la administración municipal y la comunidad en general.
- F. **Respeto.** Es la manifestación personal de obrar en función del buen trato de los servidores públicos y su entorno social en cumplimiento a los principios éticos y morales para el desempeño del cargo.
- G. **Transparencia.** La transparencia es la claridad que debe mostrar todo acto humano, es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás con los propios actos y no excusándose en la posición política, administrativa o ideológica para eludir responsabilidades. La transparencia se refleja en nuestra ética y en congruencia con los principios de vida y de realidad que de ninguna manera equivoquen las propias acciones. La transparencia deberá acompañar todas las obras de las personas que hacen parte del equipo de trabajo de este proyecto.
- H. **Disciplina.** Es el comportamiento del servidor público para desarrollar y hacer cumplir las competencias a cabalidad.
- I. **Humildad.** Manifestación del comportamiento humano que nos conlleva a tratar a las demás personas sin ningún tipo de distinción ofreciéndoles soluciones oportunas y concretas a las necesidades.  
Callar virtudes y permitirles a los demás descubrirlas en desarrollo de sus competencias.



Libertad y Orden  
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

- J. **Tolerancia.** Actitud que debemos asumir frente a las diferentes situaciones que se presentan en el desempeño del cargo, reconociendo y aceptando en los demás el derecho a la diferencia.

## 5. ESTRATEGIAS

### PRIMER COMPONENTE: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 el cual enuncia: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Adicionalmente la Administración Municipal de Suárez Cauca realizó la construcción del mapa de riesgos de corrupción (ver cuadro No.1) para lo cual en los procesos que realizan cada una de las dependencias, se identificaron los riesgos, se les realizó un análisis respectivo, se valoraron y se determinaron las acciones de seguimiento que se van a desarrollar, se determinó de que manera y en qué tiempo se van a realizar las acciones de seguimiento con su respectivo indicador de resultado que permita evaluar la efectividad de las políticas, lo cual se ve reflejado en el cronograma de actividades (ver cuadro No.2).

### MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ CAUCA

MISION: Servir a la comunidad atendiendo los principios constitucionales y legales, para la garantía de un bienestar social en el marco de los derechos humanos, la inclusión social y la potencialidad de la región.

IDENTIFICACION

ANALISIS

MEDIDAS DE  
MITIGACION

SEGUIMIENTO





Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

DEPENDENCIA	PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ZONA DE RIESGO	TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	<b>GESTION DE LA EDUCACION</b>	Concentración de la información	Ausencia de fuentes de información	Posible	Preventivos	Fortalecer los canales de información con la Dirección de Núcleo Educativo	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno	No. de reuniones de trabajo
	<b>SERVICIOS DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	Débil operatividad de los canales de información	Deficiencia en los canales internos de información	Posible	Preventivos	Reuniones de trabajo de planificación y evaluación	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno y Director de la Casa de la Cultura	No. de reuniones de trabajo
	<b>EJECUCION DE LA POLITICA SOCIAL</b>	Ausencia de cronograma de reporte de informes	Perdida de los beneficios del Gobierno Central por el reporte no oportuno de los informes respectivos	Posible	Preventivos	Seguimiento a la rendición de los informes	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno	No. de reportes entregados oportunamente /
	<b>GESTION DE ATENCION AL USUARIO</b>	Falta de seguimiento a las PQRS	Respuesta extemporánea a las peticiones y solicitudes de la comunidad	Posible	Preventivos	Realizar seguimiento a la respuesta de las peticiones y solicitudes	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno	No. de respuestas oportunas / Total de peticiones, solicitudes
	<b>JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD</b>	Acumulación y falta de sistematización del archivo de gestión	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Posible	Preventivos	Diseñar mecanismos de organización del archivo de gestión de la dependencia	Reducir el riesgo	Comisaria de Familia e Inspector de Policía	50% de los procesos sistematizados



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

	Falta de coordinación en las actividades programadas	Interrupción de los términos en los procesos administrativos por el cumplimiento a otras actividades organizadas por la entidad	Posible	Preventivos	Establecer mecanismos de coordinación de actividades con el Secretario de Gobierno	Reducir el riesgo	Comisaria de Familia e Inspector de Policía	Número de reporte del cronograma de actividades entregado a la Secretaría de Gobierno
<b>COORDINACION DEL TALENTO HUMANO</b>	No funcionalidad de los manuales	Baja operatividad de los manuales de inducción y reinducción	Posible	Preventivos	Ejecución efectiva de los planes	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno	Número de funcionarios capacitados / total de funcionarios
<b>ADMINISTRACION DOCUMENTAL</b>	Espacio inadecuado del archivo central	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Posible	Preventivos	Acondicionamiento del espacio físico para el archivo histórico y de gestión	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno	Espacio físico para la ubicación del archivo histórico y de gestión
					Implementación de las tablas de retención documental			Tablas de retención documental implementadas
<b>ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS Y SUMINISTROS</b>	No funcionalidad y ausencia de controles en el manejo de los recursos físicos	Deficiencias en el manejo de los recursos físicos	Posible	Preventivos	Actualización semestral del inventario de bienes muebles	Reducir el riesgo	Secretario de Gobierno	Número de actualizaciones del inventario en el año
					Operatividad de los formatos de ingreso, salida y préstamo			
					Formalizar la propiedad de los bienes inmuebles			Bienes inmuebles formalizados / total de los bienes inmuebles



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

	JURIDICA	Ausencia de seguimiento integral de los procesos administrativos	Deficiencia en la articulación de las asesoría jurídica, interna, externa y de contratación	Posible	Preventivos	Espacios de retroalimentación y articulación jurídica	Reducir el riesgo	La Persona para ello designada	No. De reuniones realizadas
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	PLANEACION DEL DESARROLLO	Toma de decisiones no adecuadas	Concentración de autoridad	Posible	Preventivos	Crear mecanismos de participación para todos los actores	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Número de evaluaciones realizadas por los comités
		Falta de operatividad de los canales de comunicación	Debilidades en los canales de comunicación	Posible	Preventivos	Diseño de estrategias de comunicación efectiva que fomenten la participación	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Número de consejos de gobierno realizados
		No funcionamiento de los planes sectoriales	Mala planificación de los gastos de inversión	Posible	Preventivos	Seguimiento a los planes y herramientas de ejecución	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	No. de acciones de seguimiento realizadas en el año
	GESTION DE SERVICIOS EN SALUD	Deficiencias en el proceso de interventoría	Decisiones ajustadas a intereses particulares en las acciones de interventoría	Posible	Preventivos	Seguimientos continuos y evaluaciones a los convenios suscritos	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	% de cumplimiento del cronograma de ejecución del convenio
	GESTION AGROPECUARIA	Ausencia de un proceso de selección de beneficiarios	Decisiones ajustadas a intereses particulares en la selección de los beneficiarios para los proyectos agropecuarios	Posible	Preventivos	Estrategias asertivas para la caracterización de la población	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura y Jefe de la UPADEC	
	GESTION AMBIENTAL	Falta de inversión en el sector	El incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código	Posible	Preventivos	Verificación del aforo de los recursos en el presupuesto	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Número de acciones de seguimiento



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

		de recursos naturales					ura y Jefe de la UPADEC	
<b>GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</b>	Desconocimiento del procedimiento de expedición de una licencia	Ofrecer beneficios económicos para acelerar o imposibilitar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales	Posible	Preventivos	Establecer una estrategia efectiva para el trámite de la expedición de las licencias	Reducir el riesgo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Numero de actividades de socialización
<b>CONTRATACION</b>	Manipulación de los procesos contractuales para beneficiar a terceros.	Incumplimiento de los procesos contractuales por Desconocimientos de la normatividad (ley 80, decreto 1510 y ley 1474 y demás)	Posible	Preventivos	Establecer una estrategia efectiva para los procesos contractuales y la publicación de los mismos en el SECOP	Reducir el riesgo	Alcalde Municipal	Actualización de manual de contratación y capacitación a funcionarios con el nuevo decreto 1510 de 2013
<b>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</b>	<b>ADMINISTRACION CONTABLE Y FINANCIERA</b>	Vulneración a los sistemas de seguridad locativa y virtual de la Secretaria de Hacienda	Detrimiento patrimonial por Pérdida de recursos.	Posible	Preventivo	Monitoreo y seguimiento seguridad locativa de la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, Bancaria y administrativa	Reducir el riesgo	Secretaria de Hacienda



Libertad y Orden  
 Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
 Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
 Nit. 800.117.687-5

	Problemas de iliquidez u/o flujo de caja.	Efectuar el pago de un compromiso con recursos de una cuenta bancaria distinta a la que corresponde el rubro presupuestal	Posible	Preventivos	Establecer políticas de control para el pago de los compromisos y la disposición de recursos económicos.	Reducir el riesgo	Secretaria de Hacienda	
	Deficiencias en el Registro Contable		Posible	Preventivos	Aplicación de los procedimientos establecidos dentro del proceso	Reducir el riesgo	Secretaria de Hacienda	

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ANTICORRUPCION

PROCESO	QUE HACER	COMO HACER	CUANDO
<b>GESTION DE LA EDUCACION</b>	Realizar reuniones de trabajo con la oficina de dirección de núcleo educativo	Reuniones	Semestrales (Junio 30 y Noviembre 30)
<b>SERVICIOS DE CULTURA,</b>	Reuniones de trabajo de planificación y evaluación	Acciones de seguimiento al cumplimiento del plan de acción	Trimestrales (Marzo 30, Junio 30, Septiembre)



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

<b>TURISMO Y DEPORTE</b>			30, Diciembre 30)
<b>EJECUCION DE LA POLITICA SOCIAL</b>	Seguimiento a la rendición de los informes	Acciones de seguimiento a la rendición oportuna de los informes a través del reporte entregado por el Coordinador de los programas sociales	Mensual
<b>GESTION DE ATENCION AL USUARIO</b>	Realizarle seguimiento a la respuesta de las peticiones y solicitudes de la comunidad	Diseño e implementación de formato de seguimiento a las peticiones y solicitudes de la comunidad en cada Secretaria	Mensual
	Diseñar mecanismos de organización del archivo de gestión de la dependencia	Sistematizar el 50% de los procesos que reposan en la dependencia para luego trasladarlos al archivo central	Anual (30 de noviembre)
<b>JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD</b>	Establecer mecanismos de coordinación de actividades con el Secretario de Gobierno	1. Entrega mensual de la programación de actividades al Secretario de Gobierno. 2. Reunión de socialización de las implicaciones del incumplimiento de términos en los procesos administrativos entre la Comisaria de Familia, Inspector de Policía, Alcalde Municipal y Secretario de Gobierno	1. Mensual (cinco primeros días del mes). 2. Anual (30 de Junio)
<b>COORDINACION DEL TALENTO HUMANO</b>	Ejecución efectiva de los planes	Para el primer pago el funcionario y/o contratista deberá presentar una certificación de la oficina de personal en la cual acredite la realización del proceso de inducción Facilitarle al servidos publico la asistencia a las capacitaciones relacionadas con las funciones propias de su cargo	Cada que se presente el caso Anual
<b>ADMINISTRACION DOCUMENTAL</b>	Acondicionamiento del espacio físico para el archivo histórico y de gestión	Adecuar el espacio físico	A Diciembre de 2014
	Implementación de las tablas de retención documental	Elaboración de las tablas de retención documental	A Diciembre de 2014
<b>ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS Y SUMINISTROS</b>	Deficiencias en el manejo de los recursos físicos	Actualización semestral del inventario de bienes muebles Operatividad de los formatos de ingreso, salida y préstamo Formalizar la propiedad de los bienes inmuebles	Semestrales (Junio 30 y Noviembre 30) Cada que se presente el caso A diciembre de 2014
<b>JURIDICA</b>	Ausencia de seguimiento integral de los procesos administrativos	Realizar mesas de trabajo evaluativas con las asesoría jurídica, interna, externa y de contratación	Mensuales



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

<b>PLANEACION DEL DESARROLLO</b>	Concentración de autoridad	Realizar mesas de trabajo evaluativas con los comités	Semestrales (Junio 30 y Noviembre 30)
	Debilidades en los canales de comunicación	Realización de consejos de gobierno descentralizados	4 veces al año
	Mala planificación de los gastos de inversión	Evaluación y seguimiento a los planes de acción y plan indicativo	Semestrales (Junio 30 y Noviembre 30)
<b>GESTION DE SERVICIOS EN SALUD</b>	Decisiones ajustadas a intereses particulares en la selección de los beneficiarios para los proyectos agropecuarios	Diseñar acciones de seguimiento e interventoria por parte de la Jefe de la Unidad de Salud y remitirlas además a la Secretaria de Planeación	Según el cronograma de ejecución del convenio
<b>GESTION AGROPECUARIA</b>	Decisiones ajustadas a intereses particulares en la selección de los beneficiarios para los proyectos agropecuarios	Estandarización del proceso de selección de los beneficiarios	Anual
<b>GESTION AMBIENTAL</b>	El incumplimiento de lo dispuesto en la ley 99 de 1993	Verificación del Aforo y la ejecución de los recursos a través del seguimiento a la ejecución presupuestal	Semestrales (Junio 30 y Noviembre 30)
<b>GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</b>	Ofrecer beneficios económicos para acelerar o imposibilitar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales	Crear un mecanismo de información y socialización a la comunidad en general	Anual
<b>CONTRATACION</b>	Incumplimiento de los procesos contractuales por Desconocimientos de la normatividad (ley 80, decreto 1510 y ley 1474 y demás)	Seguimiento y verificación a los procesos de contratación en el marco de la ley.	Mensual
<b>ADMINISTRACION CONTABLE Y FINANCIERA</b>	Monitoreo y seguimiento seguridad locativa de la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, Bancaria y administrativa	Seguimiento a la banca virtual y demás procedimientos administrativos en las entidades bancarias	Mensual
		Control y verificación en la expedición de los cheques	Mensual
		Seguimiento a las consignaciones directas de los contribuyentes en el Banco	Mensual



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

	Establecer políticas de control para el pago de los compromisos	Entregarle a la Jefe de Presupuesto una relación de las cuentas bancarias asignadas al rubro presupuestal correspondiente	Anual

## SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia Antitrámites:

La Ley antitrámites es una iniciativa del Gobierno Nacional para facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, mediante la optimización de los trámites y servicios que las personas jurídicas y naturales deben hacer ante diferentes entidades.

La Administración Municipal de Suárez Cauca diseñará acciones tendientes a la implementación de la estrategia gobierno en línea garantizando diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información e interacción del gobierno local con la ciudadanía, empresas, el gobierno local y nacional mediante el aprovechamiento de las TIC.

PROYECTO 2014	LINEA BASE	META DE PROYECTO 2014	LOGROS A DICIEMBRE 2014	INDICADOR	RESPONSABLE
Avanzar en la implementación de la estrategia gobierno en línea	70%	Implementación del 100% de la fase de interacción	100%	% de implementación de la Fase de interacción / número de consultas de los ciudadanos.	Secretario de Gobierno
Gestionar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública la aprobación de trámites	0%	Realizar las acciones pertinentes para la aprobación y publicación de nuevos trámites en gobierno en línea	50% de los trámites inscritos	Número de trámites inscritos / Número total de trámites.	Secretario de Gobierno

## TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas es un proceso integral obligatorio para todos los funcionarios públicos de informar y responder sobre su gestión en cumplimiento del derecho que tiene la ciudadanía a ser informada y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la Administración.





Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989  
Nit. 800.117.687-5

En el proceso de rendición de cuentas se debe informar los logros y retrocesos de la gestión y explicar las razones para producir y dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz, que los ciudadanos conozcan y participen de lo público y con la participación y el conocimiento que tengan de la Administración, puedan calificar el incumplimiento de los compromisos establecidos. Adicionalmente a ello este proceso sirve para:

- ✓ Fortalecer la democracia
- ✓ Incentivar la buena gestión
- ✓ Mejorar la gobernabilidad y la legitimidad
- ✓ Tener medidas de desempeño para generar debate sobre los resultados
- ✓ Identificar áreas de mejoramiento
- ✓ Crear compromiso ciudadano
- ✓ Identificar aspectos para el apoyo y la cooperación, basados en evidencia.

Con el firme propósito de afianzar las relaciones Estado – ciudadano y en concordancia con la descentralización del Estado Colombiano, la Administración Municipal de Suárez Cauca ha decidido desarrollar una estrategia de rendición de cuentas que la acerque a cada una de las comunidades. En ese orden de ideas para este año 2.014 la rendición de cuentas que realizará el ente territorial va a ser descentralizada con el objetivo de llegar a cada una de las cabeceras de los corregimientos, y en el desarrollo de la dinámica escuchar y resolver las inquietudes y solicitudes de los ciudadanos, como también permitirles a los habitantes evaluar la gestión de la Administración.

En el desarrollo de una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y demás actores interesados en los resultados y en la gestión pública; lo cual implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, se llegara a cada una de las comunidades con el firme propósito de mostrar la gestión que se ha realizado hasta el momento, como se ha realizado, resolver las inquietudes y peticiones de las mismas, establecer compromisos, como también dentro del desarrollo de la jornada, realizar la evaluación pertinente que le sirva a la Administración Municipal como insumo para la toma de decisiones. Las convocatorias se realizaran a través de comunicados personalizados, radio y medios electrónicos tales como: pagina web, facebook y pin, 30 días antes según el cronograma estipulado.

#### CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el marco de darle aplicabilidad a las directrices dispuestas dentro de la construcción del Plan Anticorrupción, la Administración Municipal de Suárez Cauca con el fin de brindar respuestas de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por la ciudadanía, presenta avances como lo son que la oficina de archivo y correspondencia es la encargada de recibir y tramitar las peticiones, quejas y reclamos que presenta la ciudadanía de manera personalizada al igual que se



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca  
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

cuenta, con un link en la página web donde la ciudadanía puede remitir también sus peticiones y solicitudes, link informativo para niños y niñas, como también de noticias que le permite a las comunidades mantener actualizados frente al desarrollo de las actividades de la administración central. De igual manera constantemente se desarrollan encuestas que sirven de monitoreo para el ente territorial en el desarrollo de sus funciones. Este tipo de herramientas son muestra del avance en la implementación de las TIC's como también en la generación de una cultura de atención al ciudadano.

MECANISMO	OBJETIVO
<b>Derechos de petición</b>	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
<b>Buzón de sugerencias</b>	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad y poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio.
<b>Atención al público</b>	Orientación a la comunidad en el momento de ingresar a la Alcaldía para permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, de igual manera la actualización constante de la página web permite una interrelación constante con la comunidad.

La formulación y consolidación de este plan de acción anticorrupción esta bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio y el seguimiento y evaluación del mismo lo efectuará la Oficina de Control Interno conforme lo dispuesto en la Ley. Para consulta y sugerencias de la ciudadanía y demás entidades pertinentes, el presente plan estará publicado en la página web del Municipio [www.suarez-cauca.gov.co](http://www.suarez-cauca.gov.co)

**ANGELA CARRASCO-ALZATE**  
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal



Libertad y Orden  
*Alcaldía Municipal de Suárez Cauca*  
*Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989*  
*Nit. 800.117.687-5*

---